Institut Valencià de Finances

Pl. Nápoles y Sicília, 6 · 46003 València
961 971 700
info@ivf.es · www.ivf.es

GENERALITAT VALENCIANA

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROYECTO DE ORDEN DE BASES REGULADORAS DE LA CONCESION DE BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EL INSTITUT VALENCIÁ DE FINANCES.

I. ANTECEDENTES.

EI Institut Valencià de Finances (IVF), creado mediante la disposición adicional octava de la ley 7/1990, de 28 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 1991, es una entidad pública empresarial de las previstas en el artículo 2.3.a.2 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones y se encuentra adscrita a la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, de conformidad con lo previsto en el del artículo 3 del Decreto 119/2018, de 3 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 132/2009, de 4 de septiembre, del Consell, por el que se regula la concesión de becas, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 160.4.b de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones y en relación con el artículo 165.1 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones, resulta necesario la aprobación de una orden de bases que regule la concesión de las becas para la realización de las prácticas profesionales a cuyo amparo se dictarán las convocatorias, a cubrir mediante un procedimiento de concurrencia competitiva, para la concesión de becas para titulados universitarios que tengan interés en

CSV:N9KUIHBX-NXF6N4IL-9IDID98V URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=N9KUIHBX-NXF6N4IL-9IDID98V

iniciarse en la técnica y metodología empleada en el IVF en la prestación de servicios financieros.

II. JUSTIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DE UN PROYECTO DE ORDEN DE BASES REGULADORAS DE LA CONCESION DE BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EL INSTITUT VALENCIÁ DE FINANCES.

El objeto de esta norma es establecer las bases reguladoras para la concesión de becas profesionales en el IVF, de conformidad con el régimen establecido en la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones; el Decreto 132/2009, de 4 de septiembre, del Consell, por el que se regula la concesión de becas; la Orden 17/2011, de 6 de mayo, de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se desarrolla el capítulo II de las becas de prácticas profesionales; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de dicha ley, y del Real decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación.

El Institut Valencià de Finances (IVF) es el principal instrumento de la política financiera de la Generalitat Valenciana, entendida ésta como apoyo a los sectores productivos de la Comunitat Valenciana. Su actividad principal es la prestación en régimen de mercado de los servicios financieros que se integran en su objeto. En el marco de la política de la Generalitat dirigida a la especialización de todas aquellas personas que se encuentren en posesión de una titulación universitaria, y que hayan finalizado sus

CSV:N9KUIHBX-NXF6N4IL-9IDID98V URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=N9KUIHBX-NXF6N4IL-9IDID98V

Institut Valencià de Finances

Pl. Nápoles y Sicília, 6 · 46003 València
961 971 700
info@ivf.es · www.ivf.es

GENERALITAT VALENCIANA

estudios en fechas recientes, el Institut Valencia de Finances procederá en el marco de la orden de bases proyectada, a convocar, mediante concurrencia competitiva, becas para titulados universitarios que tengan interés en iniciarse en la técnica y metodología empleada en el IVF en la prestación de servicios financieros.

Estas becas pondran en conexión los conocimientos adquiridos por los beneficiarios y las líneas de trabajo del IVF, con el objeto de favorecer la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto resulta necesario elaborar y aprobar el Proyecto de Orden de Bases reguladoras de la concesión de becas para la realización de prácticas profesionales en el Institut Valencià de Finances

Valencia, a 28 de marzo de 2019.

Firmat per Manuel Illueca Muñoz el 29/03/2019 12:26:01

Manuel Illueca Muñoz
Director General
Institut Valencià de Finances

CSV:N9KUIHBX-NXF6N4IL-9IDID98V **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=N9KUIHBX-NXF6N4IL-9IDID98V